

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Juan Diego REQUENA RUIZ**, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El inmueble Parador Nacional de Bailén es un bien inscrito al Instituto de Turismo de España que en el pasado tuvo un uso como Parador Nacional de Turismo en la ciudad de Bailén pero que en la actualidad carece de uso y presenta un estado de deterioro constante. Para evitar que este inmueble, que fuera en su día emblemático para la ciudad, el Ayuntamiento ha manifestado en reiteradas ocasiones, que el inmueble sea cedido al ayuntamiento de Bailén para que pueda acondicionarse para dar distintos usos, manifestando TURESPAÑA por su parte la voluntad de “desadscripción “por innecesariedad para el cumplimiento de los fines propios del organismo”, conforme al artículo 78 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y así poder el Ayuntamiento de Bailén destinarlo a otros usos públicos.

Por todo lo anterior se formulan para respuesta escrita las siguientes preguntas al Gobierno:

- ¿En qué situación se encuentra el proceso de desadscripción del antiguo parador de Bailén?
- ¿Qué tramites ha realizado TURESPAÑA para su cesión al Ayuntamiento de Bailén?

Madrid, 06 de febrero de 2023

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS